



Ayuntamiento de  
**Las Rozas**  
Concejalía de RR.HH.

**ACTA DE LA SEXTA SESION CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE VALORACIÓN EN EL CONCURSO ESPECIFICO CE-06/2020 PARA LA PROVISIÓN DE DOS PUESTOS DE PERSONAL FUNCIONARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, CON CODIGOS 5.B.10 Y 5.B.11, EN LA CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, URBANISMO Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO ASISTENTES:**

Presidente :

- D. Alicia Romero Nieto

Secretario:

- D<sup>a</sup>. Silvia Romera Pérez

Vocales:

- Enrique García Santi
- Jose Angel Martín González

Con fecha diecinueve de Mayo de dos mil veintiuno, comparecen los Sres. anteriormente relacionados, bajo la presidencia de Dña. Alicia Romero Nieto, al objeto de celebrar la sesión para la que han sido oportunamente convocados, actuando como Secretario D<sup>a</sup>. Silvia Romera Pérez.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Valoración de alegaciones presentadas en plazo.
2. Corrección de errores.
3. Rectificación de la valoración de la puntuación obtenida en las Fases I y Fase II del concurso, con la inclusión de la valoración de las entrevistas realizadas.

A la vista de la documentación aportada por los aspirantes se ha acordado por unanimidad de los presentes:

**PRIMERO:** Valoración de alegaciones presentadas:

**ALEGACIÓN PRESENTADA: Manuel Girón**  
**FECHA DE PRESENTACIÓN: 29 de Abril de 2021.**  
**REGISTRO DE ENTRADA: 10914/2021**

Vistas las alegaciones presentadas por el interesado queda justificado el grado consolidado a tenor de lo dispuesto en el apartado quinto de las bases del concurso, con la acreditación mediante certificación emitida a tal efecto, donde se certifica el Grado Consolidado 23, sumando **3 puntos** a su valoración de conformidad con las bases reguladoras del presente concurso.

**ALEGACIÓN PRESENTADA: Alberto Gil Pérez**  
**FECHA DE PRESENTACIÓN: 15 de abril de 2021**  
**REGISTRO DE ENTRADA: 9967/2021**

Vistas las alegaciones presentadas por el interesado, referidas a la valoración del grado consolidado, indicar que la valoración del grado consolidado del concursante, ya fue recogida en el Anexo I del Acta cuarta publicada en la Web, valorando el nivel 24 de grado consolidado



Ayuntamiento de  
**Las Rozas**  
Concejalía de RR.HH.

En cuanto a la aclaración solicitada de la valoración del tiempo permanecido en el puesto de nivel 22, la fecha de la toma de posesión y la fecha de cese se corresponde con el 17/07/2008, la valoración del trabajo realizado por el funcionario va ligado con el desempeño del puesto de trabajo, según las bases del concurso. Se considera *desempeño de un puesto de trabajo* a la realización de las tareas del puesto y su habilidad para ello, por lo que la permanencia en el mismo es un factor clave para su valoración por lo que el tribunal considera desestimar dicha alegación al no haber transcurrido ni 24 h, en dicho puesto.

**SEGUNDO:** Corrección de error de transcripción en la valoración de los cursos realizados por el concursante D. Angel Sanchez González, donde se indicaba 4 puntos debía considerarse **2.40 puntos**.

**TERCERO:** Visto que se han admitido las alegaciones efectuadas por los concursantes, viéndose modificada la puntuación de los méritos generales correspondientes a la Fase I y méritos específicos correspondientes a la Fase II, el tribunal acuerda publicar con carácter definitivo el **Anexo I** con las valoraciones corregidas así como la puntuación referida a la entrevista realizada con fecha 21 de Abril de 2021 a los participantes asistentes, de conformidad con el apartado b) de la Segunda Fase.

Sin más asunto que tratar, el Sr Presidente cierra la sesión siendo las 12:00 horas del día en la cabecera reseñado.

**El Secretario**

**El Presidente**